



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: viernes, 31 de Marzo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE FORMADOR/A, POR CELERIDAD Y URGENCIA DEL PROGRAMA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL, RECUAL 2022, A DESARROLLAR EN 2023, EN BRIHUEGA: EL BOSQUE ANIMADO

**1141**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes relativa a la convocatoria para la contratación de profesor-formador del Ayuntamiento de Brihuega por urgencia y celeridad en BOP n.º 54 de fecha 17 de marzo de 2023 , relativa a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/07/2022 (DOCM nº146, de 1/08/2022) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022).

De conformidad con las bases reguladoras de la misma y aprobadas por Resolución de Alcaldía, para el proceso de selección para la contratación de ocho plazas de alumno-trabajador, una plaza de técnico-administrativo y una plaza de profesor para el programa RECUAL "EL BOSQUE ANIMADO" con Certificado de Cualificación



Profesional ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES AGAR0309, Nivel 1, del Ayuntamiento de Brihuega, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROFESOR-FORMADOR	
REGISTRO DE ENTRADA Nº	NIF
E-RE-928	***2726**
-----	

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROFESOR-FORMADOR		
REGISTRO DE ENTRADA Nº	NIF	CAUSA
E-RE-897	***8810**	7

Causas de exclusión:

1. Incumplimiento Base III (Rango de edad)
2. Incumplimiento Base IV (Certificado de Vida laboral)
3. Incumplimiento Base IV (Curriculum vitae)
4. Incumplimiento Base IV (Fotocopia DNI)
5. Incumplimiento Base IV (Presentación solicitud) Furea de plazo.
6. Incumplimiento Base IV (Competencia docente)
7. Incumplimiento Base IV (Titulación)

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de subsanaciones.

En Brihuega, a 15 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban